



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **01 SEP 2017**

VISTO el Expte n° 1.187-017, por el cual la Señora Secretaria de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica, solicita se autorice la adscripción a esa Secretaría del Señor Marcelo Raúl LIZARRAGA, DNI. N° 22.946.600, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo del área del Rectorado, por los motivos que expone a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que el Régimen para la adscripción de Personal aprobado por Decreto n° 0639-002 establece: *"Las adscripciones no podrán superar los TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos contados desde la fecha de vigencia del acto que las instrumente..."*;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Adscribir a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica al Señor Marcelo Raúl LIZARRAGA, DNI. N° 22.946.600, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo del área del Rectorado, a partir de la fecha y por el término de un (1) año, con sujeción a las disposiciones del Decreto n° 0639-002.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.-

RESOLUCIÓN N° **1226** **2017**

mda

  
C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho